

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 1 de 19
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (11 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

AGOSTO 11 DEL 2.025.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Intervención del invitado;
 - DOCTOR JESUS GABRIL MONAL SALAZAR, Rector Institución Educativa Indalecio Penilla.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Propositiones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración la aprobación del orden del día e inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 2 de 19
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (11 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

4. Seguidamente intervino el invitado el DOCTOR JESUS GABRIEL MONAL SALAZAR, Rector Institución Educativa Indalecio Penilla. Inició su intervención saludando a los presentes. Explicó que en el año 2022 participó en el Concurso Nacional de Directivos Docentes, en el cual obtuvo el primer lugar entre los rectores, lo que le permitió elegir la institución en la que asumiría el cargo. Señaló que, entre las opciones disponibles, se encontraban el colegio María Auxiliadora, la Institución Ramón Martínez y el Instituto Técnico Industrial Indalecio Penilla. Precisó que escogió este último por ser su alma máter y considerarlo su casa. Posteriormente, expresó su agradecimiento al Honorable Concejo Municipal por permitirle participar en la sesión, destacando que este espacio no solo le servía para exponer algunas necesidades de la institución, sino también para dar a conocer sus fortalezas y bondades. Indicó además que no asistía solo, sino en compañía de varios miembros de la comunidad educativa, a quienes presentó de manera individual: el profesor RODRIGO ZAPATA, especialista en su área; la profesora DORA ELENA RÍOS, magíster; la DOCTORA MARGARITA ARCILA, docente orientadora y especialista; y el coordinador ALEXANDER VELÁZQUEZ, también con grado de magíster.

Se concedió la palabra al PROFESOR RODRIGO ZAPATA, quien expuso la experiencia de la Institución Educativa Indalecio Penilla. Señaló que la institución llevaba cerca de setenta años prestando el servicio educativo en la ciudad de Cartago y que, en los últimos meses, había experimentado un avance significativo en múltiples áreas, gracias al trabajo articulado entre estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia y la comunidad en general. Indicó que la suma de saberes entre todos los actores educativos había permitido consolidar una institución fortalecida, que no solo continuaba con la labor histórica desarrollada, sino que empezaba a gestar mejores resultados en beneficio de la ciudad. En materia de infraestructura, informó que docentes y padres de familia habían realizado labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las áreas académicas y administrativas, además de la reorganización de talleres, con el fin de optimizar la prestación del servicio educativo. Señaló que contar con espacios adecuados generaba mayor satisfacción tanto en estudiantes como en docentes, al tiempo que permitía optimizar los recursos institucionales en insumos, equipos y herramientas. Respecto a la participación comunitaria, resaltó el mayor compromiso de estudiantes, padres de familia y comunidad en general en las actividades institucionales, tales como mingas de mantenimiento, actividades culturales, deportivas y comunitarias, que fortalecían la calidad de la educación como producto esencial de la institución. En cuanto al mejoramiento curricular, explicó que la institución trabajaba en la actualización de su propuesta académica con el fin de responder a las necesidades actuales de la educación y de la sociedad. Destacó especialmente el interés por fortalecer la conexión de los egresados con el ámbito de la ingeniería, adecuando contenidos, metodologías y saberes para obtener

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 3 de 19
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (11 AGO 2025) 069		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

mejores resultados en la formación de los jóvenes. Para ilustrar estos avances, presentó ejemplos de acciones realizadas en la institución y sus sedes, entre ellas:

- La pintura de pisos en la Escuela Antonio Nariño, con apoyo de estudiantes de grado 11 y padres de familia.
- La adquisición de herramientas para proyectos académicos.
- La reposición de mobiliario.
- La remodelación del aula máxima, con reposición de luminarias y mejoras eléctricas.
- La donación de equipos de cómputo por parte de programas nacionales y de la Alcaldía, destinados al fortalecimiento del área de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Señaló que estas acciones respondían al objetivo de mejorar la infraestructura, adquirir herramientas y equipos, optimizar los espacios académicos y administrativos, y fortalecer la innovación y el bienestar de la comunidad educativa. Concluyó manifestando que todo este esfuerzo estaba orientado a que los jóvenes de Cartago contaran con un entorno más agradable para su formación y con mejores oportunidades para proyectarse hacia la universidad.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a la DOCENTE MARGARITA MARÍA ARCILA, quien se refirió a la implementación de la jornada única en la institución. Explicó que la Institución Educativa Indalecio Penilla era pionera en la región por ofrecer una modalidad técnica industrial, única en el norte del Valle. Preciso que desde grado sexto hasta noveno los estudiantes rotaban por cinco modalidades técnicas construcciones civiles, electricidad, evanistería, metalistería y mecánica industrial, y que en los grados décimo y undécimo se articulaban con el SENA, obteniendo una titulación técnica industrial avanzada. Indicó que, junto con el rector, se consideró necesaria la implementación de la jornada única, no solo con un enfoque académico, sino también con espacios complementarios en artes y oficios, debido a la alta vulnerabilidad de los estudiantes de la comuna siete. Resaltó que la jornada única se apoyó en la estrategia del Ministerio de Educación “Crece”, lo que permitió abrir diez oportunidades de formación complementaria. Se informó que la sede principal y el preescolar de la sede Manuela Beltrán contaban con cobertura del 100% en alimentación escolar, lo cual había favorecido la permanencia estudiantil. Sin embargo, señaló como dificultad que en la Escuela Antonio Nariño no había sido posible implementar la jornada única por la falta de restaurante

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 4 de 19
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (11 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

escolar. Asimismo, se destacaron avances en la adecuación de comedores y espacios de alimentación, trabajos en los que participaron activamente estudiantes y docentes, incluso con aportes propios. Igualmente, se presentaron los proyectos pedagógicos de contra jornada, que incluían iniciativas artísticas, culturales, deportivas, tecnológicas y ambientales, además del fortalecimiento de competencias emocionales mediante la cátedra de habilidades socioemocionales y el proyecto institucional “Rompe barreras”. Se mencionó que la jornada única había generado mayor permanencia de los estudiantes en la institución, mejor uso del tiempo libre, acceso a una alimentación balanceada y el desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo. Muchos estudiantes permanecían en la sede hasta las 2:30 p. m., y algunos continuaban en actividades adicionales hasta las 5:00 p. m., lo que reducía el tiempo de permanencia en la calle y fortalecía la convivencia escolar. Finalmente, se resaltó que la implementación de la jornada única había transformado positivamente la experiencia educativa, ofreciendo a los niños y jóvenes de la institución mayores oportunidades de crecimiento académico, personal y social.

La PROFESORA DORA ELENA RÍOS tomó la palabra para destacar la importancia de garantizar una educación de calidad que respondiera a las necesidades del contexto actual. Subrayó que la Institución requería mayor apoyo en materia de infraestructura y dotación, pues estas carencias impactaban directamente en los procesos formativos. Asimismo, reconoció el esfuerzo de los estudiantes y docentes que, pese a las dificultades, lograban mantener resultados académicos satisfactorios y un sentido de pertenencia hacia la institución. Reitero el llamado a las autoridades municipales para fortalecer el respaldo a la comunidad educativa.

Se le concedió la palabra al COORDINADOR ALEXANDER VELÁZQUEZ cerró las intervenciones de la comunidad educativa manifestando que, aunque la institución contaba con un capital humano comprometido, enfrentaba desafíos estructurales en temas de cobertura, mantenimiento y actualización de recursos. Indicó que el trabajo en equipo había permitido sostener procesos significativos, pero que era fundamental contar con el apoyo institucional y presupuestal para garantizar la continuidad y proyección de los programas. Finalmente, reiteró el agradecimiento al Concejo Municipal por abrir este espacio de participación y escucha, destacando que la educación debía seguir siendo una prioridad en la agenda pública.

Se le concedió la palabra al DOCTOR JESÚS GABRIEL MONAL SALAZAR, Rector de la Institución Educativa Indalecio Penilla, quien inició agradeciendo al Honorable Concejo Municipal el espacio otorgado para presentar la situación actual de la institución. Expresó que existían tres aspectos prioritarios. **El primero correspondía a la recuperación de la identidad institucional**, señalando que el

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 5 de 19
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (11 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

nombre oficial de la institución era Instituto Técnico Industrial Indalecio Penilla y no “Institución Educativa Indalecio Penilla”. Explicó que esta problemática se originó a nivel nacional en el año 2002, cuando se realizó la fusión de varios establecimientos educativos, lo que afectó la denominación de los Institutos Técnicos Industriales (ITIS) y los Institutos Técnicos Agrícolas (ITAS). Recordó que el municipio de Cartago contaba tanto con un ITI como con un ITA, y **solicitó al Concejo su apoyo para recuperar el nombre oficial de la institución**, proceso que ya había sido adelantado mediante oficios dirigidos a la Secretaría de Educación, al Concejo y a la Alcaldía. El segundo aspecto mencionado fue el relacionado con **la problemática del campus institucional, el cual cuenta con aproximadamente 10 hectáreas (98.000 m²)**. Explicó que la institución había sido noticia nacional debido a la existencia de una laguna que, según informes de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), estaba catalogada como un humedal con presencia de aguas residuales. Señaló que se buscaba aprovechar este espacio para generar proyectos educativos, recreativos y deportivos, tomando como ejemplo el Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo de Medellín, institución reconocida por articular su labor educativa con una fundación universitaria. Manifestó que se habían remitido informes al Ministerio de Educación y al Ministerio del Deporte, con el propósito de gestionar proyectos que permitieran a la institución convertirse en un referente académico y técnico de la región. Indicó además que, como estrategia de proyección, se venía trabajando con mapas parlantes y con caracterizaciones ambientales que permitían planificar el uso del terreno. En cuanto a infraestructura, informó que se habían identificado **modificaciones en las cubiertas visibles desde la doble calzada**, lo cual ya había sido denunciado ante las autoridades competentes. Agregó que la Institución enfrentaba problemas de acumulación de aguas y deterioro en sus canchas deportivas, razón por la cual se habían presentado informes de infraestructura solicitando apoyo. El tercer aspecto expuesto correspondió a las **estrategias de gestión y autogestión adelantadas por la rectoría y la comunidad educativa**. Explicó que, para optimizar recursos, se habían reducido gastos en rubros como poda y servicios de archivo, destinando dichos recursos al fortalecimiento de talleres y proyectos pedagógicos. Señaló que se había adquirido un plotter para la impresión de diplomas, diseñado directamente por el equipo institucional, lo que representaba un importante ahorro para la institución. Destacó también el apoyo de la comunidad en actividades como bazares, rifas y jornadas de autogestión, que habían permitido financiar la construcción de mobiliario para docentes y estudiantes, así como la adecuación de espacios como el bicicleteo en la sede primaria. De igual manera, presentó la iniciativa de venta de servicios mediante la cual los talleres técnicos podrían brindar apoyo a la comunidad, ofreciendo soluciones en construcción, metalistería y redes, con mano de obra estudiantil bajo supervisión docente. Indicó que esta propuesta buscaba no solo atender las necesidades internas, sino proyectar la institución hacia

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 6 de 19
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (11 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

la comunidad Cartagüeña. En la parte final de su intervención, resaltó el perfil ingenieril del cuerpo docente, conformado por ingenieros mecánicos, eléctricos, arquitectos y profesionales en matemáticas, lo cual fortalecía la formación técnica y académica de los estudiantes. Señaló que se habían recuperado asignaturas como el dibujo técnico, la geometría y el castellano, integrándolas a los proyectos pedagógicos de la institución. Concluyó reafirmando el compromiso de la comunidad educativa con la excelencia académica, el fortalecimiento de la formación técnica y la integración de la institución con la comunidad. Finalmente, agradeció al Concejo Municipal por el respaldo brindado y reiteró que el apoyo de la Corporación resultaba fundamental para seguir construyendo una educación inclusiva, transformadora y de calidad para los jóvenes de la ciudad y la región.

Seguidamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, el H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ y la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.

Acto continuo el Presidente de la Corporación indicó la disposición cómo se escribieron los Honorables Concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien inició saludando a todos los asistentes y agradeciendo la presencia del rector, sus colaboradores y docentes del colegio. Manifestó que para el Concejo era un honor recibir a las instituciones educativas de la ciudad. El destacó la importancia de los institutos técnicos, recordando que estos surgieron en el siglo XIX con la Revolución Industrial en Inglaterra, como respuesta a la necesidad de mano de obra calificada. Explicó que aún hoy esa sigue siendo su función principal: formar mano de obra técnica para la industria, señalando además que el 70% de la oferta laboral en Colombia corresponde a este tipo de formación, en articulación con el SENA. Resaltó que la ciudad de Cartago contaba con un Instituto Técnico y con el SENA, lo cual representaba un potencial muy importante para el desarrollo de la región. De igual manera, planteó la necesidad de fortalecer de manera urgente esta institución educativa. En este sentido, anunció que solicitaría al señor alcalde que, en el momento de la presentación del presupuesto municipal, se evaluara la posibilidad de destinar recursos para atender las necesidades básicas del plantel, tales como la reparación de techos, adecuación de la cocina y comedor, y el mejoramiento de las instalaciones deportivas. El enfatizó además en el gran valor del terreno institucional, que contaba con aproximadamente diez hectáreas. Señaló que este espacio debía ser mejor aprovechado, pues podía destinarse a proyectos educativos o a la instalación de instituciones públicas o privadas que trabajaran en articulación con el colegio. No obstante, reconoció que la presencia de la laguna había generado múltiples dificultades, por lo que debía buscarse una mejor solución

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 7 de 19
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (11 AGO 2025) 069		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

para su aprovechamiento. Finalmente, expresó su apoyo a la solicitud del rector en relación con la recuperación del nombre de la institución, comprometiéndose a acompañar las gestiones necesarias para este fin. Asimismo, reiteró su disposición a trabajar junto con la administración municipal para buscar los recursos que permitieran mejorar las condiciones del colegio.

Se le concedió la palabra al H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien inició saludando a los asistentes y resaltó la importancia de la sesión, al tratarse de un espacio dedicado a la educación de la ciudad. Señaló que la educación no solo constituía una herramienta de transformación social, sino también un medio para el desarrollo personal y la construcción de proyectos de vida de los niños, niñas y jóvenes, quienes representan la generación que se entregará a la sociedad en el futuro. Expresó su cercanía personal con las instituciones educativas allí representadas, recordando que había realizado parte de su formación en las sedes Roberto Delgado y Manuela Beltrán, instituciones donde también habían estudiado su hermana y su madre. Destacó que haber nacido y crecido en la comuna 7, y hoy ocupar una curul en el Concejo Municipal, demostraba el valor de la educación como base de su propio proyecto de vida y de su vocación de servicio. Manifestó que el pasado 9 de abril había acompañado la inauguración de la jornada única en la institución y resaltó la gestión del rector MONAR, a quien reconoció como un líder comprometido, con sentido de pertenencia y preocupación constante por sus estudiantes y por el bienestar de las instalaciones educativas. Señaló que este tipo de liderazgo se reflejaba tanto en las gestiones realizadas como en la calidad de la educación impartida. **Por otro lado, informó que en esa misma fecha remitió un correo a la oficina jurídica, en el cual solicitaba estudiar la posibilidad de que, mediante decreto o proyecto de acuerdo, se devolviera la vocación industrial a la institución educativa Indalecio Penilla, denominándola nuevamente Institución Educativa Industrial.** Explicó que esta modificación no solo permitiría recuperar la identidad y tradición de la institución, sino que también facilitaría la gestión de recursos ante el Ministerio de Educación y otras entidades nacionales. Como sustento, anexo al correo un ejemplo del municipio de Támesis, donde el Concejo Municipal había logrado un proceso similar a través de un acuerdo. **En este sentido, reiteró el llamado a la Secretaría de Educación y a la oficina jurídica para que se avanzara en dicha gestión, teniendo en cuenta la importancia de la institución en la comuna 7, la más grande de la ciudad. De igual manera, hizo un llamado a la Secretaría de Infraestructura para que realizara las visitas técnicas necesarias en las sedes educativas, con el fin de evaluar el estado de sus instalaciones, especialmente los techos, y elaborar un presupuesto que pudiera ser incluido en el proyecto de asignación de recursos del año siguiente.** Señaló la necesidad de contar con un diagnóstico técnico elaborado por profesionales en ingeniería o arquitectura, lo cual permitiría gestionar de manera

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 8 de 19
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (11 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

más precisa los recursos necesarios desde la Secretaría de Hacienda y con la voluntad del señor Alcalde. También solicitó a la **Secretaría de Educación estudiar la viabilidad jurídica y presupuestal para la apertura de grados de básica primaria en las sedes Manuela Beltrán (grados tercero, cuarto y quinto) y Roberto Delgado (transición, primero y segundo)**. Explicó que esta medida era fundamental, ya que las instituciones de la comuna 7 no solo atendían a niños y niñas del sector, sino también de corregimientos aledaños. Asimismo, felicitó al rector y a su equipo de trabajo por el megaproyecto presentado ante el Ministerio de Educación y el Ministerio del Deporte, reconociendo su importancia para la comunidad educativa. **Hizo un llamado a la Secretaría de Planeación, al Banco de Proyectos y a la Administración Municipal para respaldar dicha iniciativa, y solicitó al Secretario General del Concejo expedir los oficios correspondientes a las Secretarías de Infraestructura, Jurídica, Planeación, Hacienda y Educación, así como al Banco de Proyectos, para que emitieran información oficial sobre cada una de estas solicitudes.** Finalmente, reiteró que, desde su curul y desde la Corporación, se respaldaba plenamente la educación y se trabajaría de manera articulada para sacar adelante iniciativas que beneficiaran a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien inició saludando a los presentes y manifestando la satisfacción de recibir en el recinto de la democracia al rector de la Institución Educativa Indalecio Penilla, junto con su equipo de trabajo. Expresó que dicha institución había formado a numerosos profesionales que hoy hacían parte activa de la fuerza productiva de Cartago, constituyendo un motivo de orgullo para la ciudad. Destacó la labor del rector, señalando que, según lo expuesto en su intervención y en los informes presentados, se evidenciaba un trabajo real y comprometido en beneficio de la institución, que no se limitaba a la espera de recursos de orden municipal o nacional, sino que buscaba alternativas propias para sacar adelante proyectos en favor de la comunidad educativa. Resaltó que este esfuerzo era un ejemplo que podía replicarse en otras instituciones del municipio. En concordancia con lo expresado por los Concejales FELIPE MEDINA y SANDRA VIVIANA ALZATE, reiteró el llamado respetuoso a las distintas dependencias del municipio, en especial a la Secretaría Jurídica y a la Secretaría de Educación, para atender las necesidades del sector educativo. Reconoció que Cartago contaba con 12 instituciones educativas y 42 sedes, las cuales habían sufrido abandono principalmente por la falta de recursos desde el orden nacional, lo que obligaba a los rectores a asumir grandes retos para mantenerlas en funcionamiento. Felicitó al rector y a los docentes presentes por el amor y la entrega demostrados hacia la institución y hacia sus estudiantes, lo cual, a su juicio, era reflejo de un sólido equipo de trabajo. En ese sentido, respaldó la propuesta de devolver la vocación industrial a la Institución Educativa Indalecio

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 9 de 19
	ACTA NÚMERO 069 (11 AGO 2025)		CÓDIGO: DE.FO.012
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Penilla mediante un proyecto de acuerdo municipal, manifestando que desde su curul acompañaría dicha iniciativa para que se convirtiera en una realidad. Así mismo, recordó la iniciativa del Concejal HERNANDO MARÍN, consistente en gestionar recursos y materiales con empresas y el sector privado para el mejoramiento de la infraestructura educativa, señalando que dicha labor ya había dado resultados positivos en el Colegio Nacional Académico. Invitó a que ese mismo esfuerzo se replicara en la Institución Educativa Indalecio Penilla y en otras sedes de la ciudad, destacando la importancia de que todas las entidades aportaran su granito de arena para generar un impacto positivo. Finalmente, resaltó que la Institución Educativa Indalecio Penilla no solo había formado profesionales como arquitectos e ingenieros, sino también grandes seres humanos y ciudadanos ejemplares. Reiteró su agradecimiento por la presencia del rector y su equipo en la sesión, poniendo a disposición tanto su curul como la corporación para trabajar en favor de la institución y de la educación en Cartago.

Se le concedió la palabra a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien saludó a los asistentes, felicitó al rector y a su equipo de trabajo por la labor realizada en beneficio de la Institución Educativa Indalecio Penilla. Expresó que era muy importante que los avances y gestiones de la institución no se quedaran únicamente en su interior, sino que también fueran socializados en Corporaciones como el Concejo Municipal, desde donde se representaban los intereses de la comunidad Cartagüeña, entre ellos, el sector educativo. Manifestó que conocer las acciones desarrolladas y las necesidades de la institución permitía que, al momento de debatirse el presupuesto municipal en el mes de noviembre, se pudieran tener en cuenta los puntos planteados para que, con el respaldo del señor Alcalde, se generaran apoyos concretos en la vigencia siguiente. Señaló que se sentía complacida al escuchar la intervención, pues percibía el sentido de pertenencia que el rector y su equipo demostraban por la educación y por la institución. Agregó que tenía un especial aprecio por el plantel, recordando la relación cercana que existía entre los estudiantes del Colegio Antonio Holguín Garcés del cual era egresada y los del Instituto Técnico Industrial, de donde también provenían familiares y amigos cercanos. En este sentido, reiteró su compromiso para trabajar conjuntamente con la Corporación en la recuperación de la identidad técnica e industrial de la institución, ya que consideraba que era fundamental enfocar los esfuerzos en la formación técnica para garantizar a los jóvenes mejores oportunidades de empleo, especialmente a quienes no tenían la posibilidad de acceder a la educación universitaria. Destacó positivamente que la institución estuviera vinculando a la comunidad en el desarrollo de proyectos a través de estrategias como el urbanismo táctico, lo cual, según indicó, permitía recuperar espacios de manera económica, generar apropiación social y obtener resultados duraderos. Finalmente, felicitó nuevamente al rector y a su equipo, reiterando que contaban con el apoyo del

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 10 de 19
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (11 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Concejo Municipal y de los 17 Concejales para acompañar todas las iniciativas en favor de la Institución. Subrayó que la Corporación era un espacio de puertas abiertas dispuesto a trabajar de manera conjunta en beneficio de la educación.

Se le concedió la palabra al H c ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, quien saludó a los asistentes en el recinto. Inició su intervención expresando que, al observar las imágenes presentadas, sentía una gran nostalgia, recordando que era egresado del Instituto Técnico Industrial en el año 2000, donde había ingresado en 1994. Señaló que, en aquel entonces, ingresar a la Institución era un logro muy significativo, pues los cupos eran limitados y altamente demandados, por lo que cada estudiante debía valorar y cuidar su ingreso como un tesoro. Manifestó que, para muchas familias de recursos limitados, la formación técnica representaba una oportunidad de adquirir un arte o un oficio que les permitía defenderse y ganarse la vida tras su egreso. Destacó que, gracias a la formación recibida, había descubierto su propósito de vida en el campo de las construcciones civiles y el dibujo arquitectónico, inspirándose en las enseñanzas de profesores como FERNANDO LOA y el PROFESOR TRIVIÑO. Añadió que, a partir de esa experiencia, decidió formarse como arquitecto, propósito que logró cumplir. Expresó su gratitud hacia la institución, resaltando que su formación profesional y personal había sido posible gracias a la educación impartida en el Instituto Técnico Industrial y al apoyo de su familia. Recordó con especial aprecio el lema institucional *“Educar para la vida y el trabajo”*, afirmando que lo había vivido en carne propia. En su intervención, exhortó al rector y a su equipo de trabajo a continuar fortaleciendo el proyecto educativo de la institución, de manera que volviera a ocupar el lugar de prestigio que tuvo en el pasado, siendo un referente de calidad y disciplina. Indicó que deseaba que el ingreso al Industrial volviera a ser un propósito para muchos adolescentes y que se recuperara el valor de la formación integral de sus estudiantes. Asimismo, se unió al llamado de sus compañeros concejales y resaltó la importancia de mantener el entusiasmo y el compromiso institucional para alcanzar los objetivos planteados. Finalmente, hizo referencia a las 10 hectáreas de terreno mencionadas en intervenciones anteriores, indicando que, por su ubicación estratégica en el occidente de la ciudad, representaban un gran potencial para el desarrollo de proyectos educativos. En este sentido, propuso considerar la posibilidad de que la Universidad del Valle pudiera establecer allí un campus educativo, que integrara Universidades, colegios, escuelas y centros de desarrollo infantil, lo cual sería de gran beneficio para la comunidad Cartagüeña.

Se le concedió la palabra al H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Acto seguido, manifestó su reconocimiento a todas las personas que han contribuido al mejoramiento de la educación a través del plantel educativo, resaltando que este ha sido de gran importancia para la ciudad

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 11 de 19
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (11 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

durante muchos años, como ya lo habían expresado otros concejales. Destacó la trascendencia que ha tenido la institución en la formación de personas útiles y productivas para la sociedad, especialmente en el área técnica, señalando con satisfacción que aún se conservaban cinco técnicas industriales avanzadas que debían seguir fortaleciéndose. Valoró, además, la implementación de la cátedra de habilidad emocional, considerándola excelente y pertinente frente a las problemáticas actuales de los jóvenes y de la población en general, derivadas de la pandemia y de otros factores económicos y sociales que afectan tanto a la ciudad como al país. Expresó su disposición de apoyar desde su curul las gestiones necesarias para contribuir al mejoramiento del colegio, resaltando que los proyectos y propuestas presentados resultaban interesantes y fundamentales para el desarrollo institucional y el beneficio de los estudiantes. Finalmente, felicitó al equipo del Colegio Indalecio Penilla Industrial por su labor y compromiso.

Se le concedió la palabra al H c HERNANDO MARIN CANO, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Inmediatamente, expresó su pesar por el sensible fallecimiento de MIGUEL URIBE, a quien recordó como mártir de la problemática que vive actualmente el país, manifestando su dolor por la manera en que se silencian las voces que piensan diferente. En su intervención resaltó, al igual que lo había hecho previamente el H c NICOLÁS SÁNCHEZ, que existen Instituciones educativas con una amplia cobertura de matrícula que les permite acceder a mayores recursos nacionales, mientras que otras, como el colegio en mención, no logran alcanzar esos topes, lo que repercute en la falta de recursos para su mantenimiento. Señaló que, pese a ello, el rector ha gestionado y cubierto algunas necesidades de manera significativa, aunque, como lo mencionó, *“las necesidades son ilimitadas y los recursos limitados”*. Recordó experiencias previas en las que había acompañado procesos similares, como en el colegio Académico, donde se organizó un *“gran convite”* con la participación de la comunidad, empresas públicas y privadas, y voluntarios. Relató que dicha actividad se desarrolló en tres fases y que cada jornada fue sumando más colaboradores al ver los resultados alcanzados. De igual forma, mencionó su participación en labores de embellecimiento en el colegio Ramón Martínez, donde también se vinculó la comunidad. El reiteró que estaba dispuesto a apoyar al Instituto Técnico Industrial con la misma disposición, aclarando que su compromiso no se limita a una sola institución, sino que está orientado a todas aquellas que requieran apoyo. Agradeció además a las múltiples entidades y personas que se han sumado a las jornadas anteriores, entre ellas IPS Empresas Municipales, Nutriendo Sonrisas que hizo un aporte significativo en materiales, Corporación de Estudios Tecnológicos, Clean Atmosfera, alumbrado público, el Batallón, Bomberos, Policía Nacional, la empresa Veolia, varias Secretarías de la Administración Municipal, así como particulares, fundaciones y el propio Alcalde Juan David Piedrahita. Finalmente, se puso a disposición del rector

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 12 de 19
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (11 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

y de la institución su gestión y acompañamiento, invitando a coordinar esfuerzos para atender las necesidades puntuales del colegio y buscar el apoyo necesario para resolverlas.

Se le concedió el uso de la palabra al DOCTOR JESÚS GABRIEL MONAL SALAZAR, Rector de la Institución Educativa Indalecio Penilla, quien inició reiterando la importancia de recuperar el nombre de Instituto Técnico Industrial, solicitud que extendió también al Instituto Técnico Agrícola de Zaragoza, con el fin de que se incluyera dentro de dicho proceso de fortalecimiento y reconocimiento en la Red Nacional de Institutos Técnicos Industriales. Señaló que, en épocas anteriores, la Nación suministraba materiales a las instituciones, mientras que en la actualidad estos recursos eran muy limitados, situación que había obligado a innovar con ideas y esfuerzos adicionales. Recordó que el artículo 208 de la Ley 115 había encomendado al Gobierno Nacional la organización de la jurisprudencia para el sostenimiento de los institutos técnicos industriales, aspecto que aún requería mayor cumplimiento. Durante su intervención, explicó que su formación como especialista y magíster le permitió comprender la diferencia entre la adquisición de herramientas y la importancia del método, el cual ha buscado inculcar en sus docentes y estudiantes. Manifestó que lo esencial era fortalecer el sistema educativo, el cual, según sus palabras, presentaba fallas o incluso parecía inexistente. En este sentido, hizo un llamado a nutrir el sistema para que todas las instituciones educativas tuvieran igualdad de condiciones y acceso a los mismos recursos humanos y pedagógicos. Expresó que Cartago debía estructurar un verdadero sistema educativo, articulado con la innovación y el uso de la tecnología, en particular de las máquinas que permiten la evolución de los procesos. De igual forma, invitó a los rectores, a la comunidad, al Concejo y a la Administración a unir esfuerzos en beneficio de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Reconoció el apoyo recibido por parte de la actual Administración Municipal desde noviembre de 2023, destacando la necesidad de dar continuidad a esos esfuerzos. Recalcó que la meta era que los estudiantes no se limitaran al bachillerato, sino que continuaran su formación profesional como arquitectos, ingenieros, médicos, abogados y docentes, entre otras carreras. Señaló que una gran parte de la población estudiantil debía trasladarse a Pereira para continuar sus estudios, por lo que hizo un llamado a fortalecer la oferta académica en Cartago. Indicó que, actualmente, 40 estudiantes de grado 11 recibían un beneficio económico equivalente al 65% de un salario mínimo mensual legal vigente, a través de un contrato con el SENA. Asimismo, recordó que el Instituto Técnico Industrial de Cartago era uno de los pocos en el país que aún graduaba estudiantes con formación técnica, de acuerdo con el Directorio Único de Establecimientos Educativos, lo cual representaba una gran ventaja que debía mantenerse y fortalecerse.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 13 de 19
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (11 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Finalmente, el Rector enfatizó en la necesidad de compartir información, saberes y prácticas educativas, pues una educación cerrada ya no tenía cabida en el mundo actual. Expresó que la institución contaba con un equipo de docentes, directivos, administrativos y estudiantes comprometidos, quienes, a través de la práctica, habían logrado mejorar sus vidas. Concluyó agradeciendo al Concejo Municipal por la oportunidad de intervenir y reiteró su disposición y la de la institución para continuar trabajando en beneficio de la educación.

Se le concedió la palabra al H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien inició agradeciendo nuevamente la presencia del señor rector. Señaló que consideraba pertinente invitar al rector, junto con la H c SANDRA ALZATE, el H c ADALBERTO MALDONADO y los demás Concejales interesados, a conformar una mesa técnica con participación de la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaría Jurídica del Municipio de Cartago y el área jurídica del Concejo Municipal. Expresó que dicha mesa tendría como propósito revisar de manera precisa el documento presentado, con el fin de evaluar si debía ser radicado ante la Corporación o si, en su defecto, el señor Alcalde podía expedir un Decreto que devolviera a la Institución Educativa Indalecio Penilla su carácter de técnico. Resaltó la importancia de este proceso, subrayando que no debía quedar solo en palabras, sino materializarse en acciones concretas, de tal forma que, en los próximos meses, y antes de finalizar el presente año, se lograra restituir la condición de técnico a la institución educativa mencionada. Manifestó que se trataba de una sugerencia que hacía para que los Concejales interesados se reunieran, estudiaran experiencias de otros municipios y, como Cartagüeños, devolvieran a la Institución Educativa Indalecio Penilla esa importante designación, tanto en su nombre como en su quehacer académico.

Se le concedió la palabra al H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien manifestó que deseaba realizar un comentario respecto a lo expresado por el rector JESÚS GABRIEL, señalando que le parecía un aporte muy importante y que, además, le generaba tranquilidad, ya que días atrás él mismo había mencionado el mismo tema en el recinto. Indicó que se refería específicamente a la necesidad de garantizar la uniformidad en la capacitación de los docentes, sin importar si estos pertenecían a áreas como ciencias sociales, matemáticas u otras materias, las cuales se imparten en todos los colegios, salvo en aquellos que cuentan con orientaciones vocacionales particulares. Enfatizó que debía existir un mismo nivel de formación entre las instituciones, de manera que, incluso cuando un docente fuera trasladado de una institución a otra, no se generaran diferencias, pues se suponía que las asignaturas y temáticas eran las mismas. Reiteró que era fundamental que los educadores estuvieran formados de manera homogénea para que los estudiantes pudieran recibir un nivel educativo equivalente, lo cual evitaría las diferencias de calidad existentes entre los distintos colegios. Concluyó agradeciendo la atención prestada.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 14 de 19
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (11 AGO 2025) 069	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

5. Boletín de prensa N° 013 (Agosto 11 de 2025)

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5
	BOLETÍN DE PRENSA N.º 013 (AGOSTO 11 DE 2.025)

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO,
COMUNICA:

Que se viene dando cumplimiento al cronograma de sesiones ordinarias, correspondientes a la primera semana del mes de agosto del presente año.

Que se radico en la ventanilla única del Concejo los siguientes Proyectos:

Proyecto de acuerdo N° 012 de 2025 "Por medio del cual, se formaliza e institucionaliza el Carnaval Popular del Sol y el Bordado como manifestación y patrimonio cultural inmaterial del Municipio de Cartago, Valle del Cauca".

Proyecto de acuerdo N° 013 de 2025 "Por medio del cual, se declaran a la Nutria de río (*Lontra longicaudis*), el mono nocturno (*Aotus af. lemurinus*) y el yaguarundi (*Herpailurus yagouaroundi*) como especies focales emblemáticas y bandera para la conservación de la biodiversidad del municipio de Cartago, Valle del Cauca".

Que para la semana comprendida entre el día lunes once (11) al viernes quince (15) de agosto del presente año, se han cursado las siguientes invitaciones:

FECHA	TEMA	ENTIDAD	REPRESENTANTE
lunes 11 de agosto 9:00 AM	Informe	Institución Educativa Infancia y Familia	Rector JESUS GABRIEL MONAL SALAZAR
martes 12 de agosto 9:00 AM	Sesión Ordinaria	Concejo Municipal	Presidente, JUAN LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ
miércoles 13 de agosto 9:00 AM	Informe	Comisión en Autonomía Regional de Valle del Cauca	Representante CVC

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 15 de 19
	ACTA NÚMERO 069 (11 AGO 2025)		CÓDIGO: DE.FO.012
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5
	BOLETÍN DE PRENSA N.º 013 (AGOSTO 11 DE 2.025)

miércoles 14 de agosto 9.00 AM	Sesión Ordinaria	Concejo Municipal	Presidente: H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ
viernes 15 de agosto 9.00 AM	Sesión Ordinaria	Concejo Municipal	Presidente: H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ

Expedido en Cartago, Valle del Cauca, el día once (11) del mes de agosto del dos mil veinticinco (2.025)



H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ
Presidente Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

Elaboró: Marco Fernando Ramos Muñedo - Secretario General
Revisó y Aprobó: Luis Fernando Giraldo Rodríguez - Presidente M.D.

6. PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE AGOSTO 11 DEL 2.025.

El H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ inició su intervención manifestando que no era un día fácil para él, debido a los sentimientos que lo embargaban de tristeza, nostalgia y profundo dolor por el fallecimiento del senador **MIGUEL URIBE TURBAY**, a quien consideraba un gran amigo y la persona que más admiraba dentro de la política colombiana. Expresó su solidaridad con la familia y los amigos del senador, resaltando su incansable labor por la democracia, la libertad y el bienestar de Colombia. Relató que compartía con el senador una relación cercana, pues conversaban constantemente y tenían programado un encuentro el día siguiente a cuando ocurrió el atentado que terminó con su vida. Enfatizó que MIGUEL URIBE fue un líder que trabajó con firmeza por el control político y por un mejor futuro para el país, motivo por el cual su asesinato representaba una pérdida irreparable tanto en lo personal como en lo político y social. En consecuencia, presentó la siguiente **PROPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL**:

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 16 de 19
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (11 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

1. Realizar un minuto de silencio en el recinto en memoria del senador MIGUEL URIBE TURBAY.
2. Disponer que la bandera de Colombia ubicada en el recinto permanezca a media asta durante tres (3) días en señal de luto.
3. Expedir una RESOLUCIÓN oficial de condolencias dirigida a la familia y amigos del fallecido líder político.

Acto seguido, la proposición fue puesta en consideración por la mesa directiva. Tras abrirse la discusión, fue sometida a votación y **aprobada por unanimidad** por la plenaria del Concejo Municipal. En cumplimiento de lo aprobado, se procedió a realizar el minuto de silencio en honor a la memoria del senador MIGUEL URIBE TURBAY.

Proponente H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ

7. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó a todos los asistentes y posteriormente expresó sus palabras de rechazo frente a la infausta noticia con la que se había iniciado la semana: el asesinato del senador MIGUEL URIBE TURBAY. Manifestó que, al reflexionar sobre el devenir histórico del país en relación con la violencia política, resultaba doloroso comprobar que Colombia aún mantenía la trágica práctica de asesinar a sus líderes en el marco de campañas electorales o procesos políticos. Recordó que este fenómeno se remontaba al asesinato de JORGE ELIÉCER GAITÁN en 1948, hecho que desencadenó una ola de violencia partidista que costó la vida de más de 200.000 personas. En su intervención, mencionó otros casos emblemáticos de líderes políticos asesinados: JAIME PARDO LEAL (1987), LUIS CARLOS GALÁN (1989), BERNARDO JARAMILLO OSSA (1990) y CARLOS PIZARRO LEÓN GÓMEZ (1990). Destacó que todos ellos, al igual que Miguel Uribe, eran hombres jóvenes, llenos de vida y con vocación de servicio público, cuya temprana partida truncó proyectos importantes para la democracia y el país. Subrayó que la violencia política en Colombia no había hecho distinción de ideologías, pues en la lista de víctimas había representantes de todos los espectros políticos: desde partidos de izquierda como la UP y movimientos insurgentes desmovilizados como el M19, hasta líderes del Partido Liberal y de corrientes de centro-derecha. En ese sentido, consideró inadmisibles que a una persona se le quitara la vida por expresar sus ideas políticas. Resaltó que la política debía ser entendida como una de las profesiones más nobles, pues permitía transformar la sociedad desde lo público, aunque reconoció que también era una de las más ingratas. Expresó con firmeza que las ideas debían confrontarse con argumentos y no con armas, ya que la palabra era la herramienta

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 17 de 19
	ACTA NÚMERO (11 AGO 2023)		CÓDIGO: DE.FO.012
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

fundamental de los demócratas. Reiteró su categórico rechazo a todo tipo de violencia contra quienes ejercen liderazgo político, e hizo un llamado a defender las ideas en el marco del respeto y la confrontación democrática. Concluyó lamentando profundamente la pérdida del senador MIGUEL URIBE TURBAY, señalando que, aunque no compartía muchas de sus posturas políticas ni pertenecía a su partido, lo afectaba enormemente la muerte de un líder joven que tenía mucho por aportar al país.

Se le concedió la palabra al H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido manifestó que deseaba referirse a un tema aparte de su intervención anterior, por considerarlo trascendental. Expresó que la jornada había comenzado con un amanecer muy triste para el ámbito político y social, debido a la noticia del asesinato del senador **Miguel Uribe Turbay**, hecho que calificó como injusto y doloroso para la nación y para quienes ejercen liderazgo político y social en Colombia. Presentó sus condolencias a la familia, amigos y seguidores del senador, recordando su trayectoria como concejal, secretario de gobierno, líder político y social, y, posteriormente, como senador de la República. Señaló que Uribe habría podido convertirse en una de las figuras más cercanas a un triunfo presidencial en el país, pero lamentablemente su vida fue truncada en un atentado que, en sus palabras, representaba un ataque directo a la democracia. Manifestó que, aunque este hecho representaba una gran pérdida, no podía entenderse como una derrota definitiva, pues Colombia seguía siendo un Estado democrático y el reconocimiento a este líder debía convertirse en un llamado a la reflexión. Afirmó que la nación no podía ser entendida como un asunto exclusivo de un sector político, ya que estaba conformada por todos: derecha, izquierda, centro y demás movimientos, además de las diferentes ramas del poder público, cuya independencia debía garantizar la democracia. Agregó que el país no podía ser entregado a los violentos, ni permitir que la violencia política continuara siendo parte de la vida nacional. En su intervención, citó una obra musical del compositor León Gieco, interpretada por Mercedes Sosa, que señala que “la guerra es un monstruo grande y pisa fuerte”, refiriéndose a la crudeza de la violencia y a la indolencia que persiste en la sociedad frente a estos hechos. Finalmente, invitó a los sectores políticos, sociales y económicos a retomar la senda del trabajo conjunto para sacar adelante al país, no desde una visión partidista, sino desde la unión nacional que comprometía a todos los colombianos.

Se le concedió la palabra al H c ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, expresó nuevamente un buen día para todos. Dirigió un saludo fraterno al señor presidente, a quien manifestó conocer de antemano su amistad con el precandidato presidencial recientemente fallecido. Comentó que tuvo la oportunidad de conocerlo personalmente, destacando que se trataba de un joven con sueños, aspiraciones y

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 18 de 19
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (11 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

una familia. Expresó la tristeza que lo embargaba desde muy temprano, pues consideraba que con su partida se iba no solo un líder político, sino también un amigo, un padre y un esposo, un hombre con propósito que estaba luchando por sus ideales. Señaló que más allá de los partidos o afinidades políticas, lo esencial era reconocer la dimensión humana de la pérdida, recordando que la vida, aunque hermosa, podía terminar en cualquier momento. En ese sentido, envió un mensaje a quienes guardaban resentimientos u odios en su corazón, invitándolos a reflexionar sobre la importancia de reconciliarse con sus familiares y seres queridos, pues la vida es corta y no siempre se valora a tiempo. Invitó a perdonar, a compartir los conocimientos y a procurar que cada día se realice algo productivo por los demás, dado que lo único que las personas se llevan consigo es lo que hacen por otros, y no los bienes materiales. Concluyó señalando que la tristeza que embargaba a muchos no se debía únicamente al cargo político o al reconocimiento del fallecido, sino principalmente a la pérdida de un ser humano, lo cual recordó que es una realidad a la que todos estamos expuestos en cualquier momento. Finalmente, agradeció al señor presidente.

Se le concedió la palabra al Hc SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien saludó a los presentes en el recinto y manifestó, en primer lugar, su unión a las palabras de dolor y tristeza expresadas por la corporación ante la lamentable noticia que enlutaba al país. Extendió sus condolencias a la esposa, hijos, amigos del senador Miguel Uribe, así como al presidente de la corporación, reconociendo la cercanía y el trabajo en equipo que lo unía con el fallecido. Resaltó que este hecho debía llevar a una profunda reflexión. Expresó que la violencia no solo se materializaba en un disparo, sino que también podía iniciarse desde las redes sociales, a través de la polarización, del odio y de la desinformación que afectaba la imagen de muchas personas. Recordó que el ejercicio de la política era una profesión noble que permitía transformar vidas desde lo público, pero que, debido al desconocimiento de la importancia de la democracia, se llegaba a escenarios de violencia que debían ser rechazados categóricamente. Indicó que más allá de un mensaje de unión, se requería un mensaje de justicia, señalando que la única alternativa para sacar adelante al país era la unidad, el respeto por las diferencias y la construcción colectiva. Recalcó que Colombia debía exigir justicia, no solo por el homicidio de Miguel Uribe, sino también por tantas víctimas de la violencia que seguían esperando respuesta. Manifestó que la justicia estaba en deuda con el pueblo colombiano y que el asesinato de un senador de la República en pleno ejercicio de su actividad política debía impresionar y doler a todos los ciudadanos, convocando a la reflexión. Asimismo, señaló que la erradicación de la violencia debía comenzar desde el hogar, desde el respeto entre las personas y desde las decisiones diarias de cada ciudadano. Hizo un llamado a evitar la polarización y el uso de las redes sociales como instrumento de odio hacia los políticos, advirtiendo que estas

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 19 de 19
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (17 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

prácticas no construían, sino que dividían y podían generar consecuencias lamentables. Finalmente, reiteró su mensaje de solidaridad, elevando oraciones a Dios para que brindara fortaleza a la esposa, hijos, equipo de trabajo y al partido político Centro Democrático, al que pertenecía el fallecido. Desde su curul como representante del partido Cambio Radical, expresó sus más sinceras condolencias y dejó un mensaje de justicia, cero polarización y unión por la patria.

Se le concedió la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, seguidamente entrego ponencia a los siguientes proyectos de acuerdo;

- Proyecto de Acuerdo No.012 "POR MEDIO DEL CUAL, SE FORMALIZA E INSTITUCIONALIZA EL CARNAVAL POPULAR DEL SOL Y EL BORDADO COMO MANIFESTACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA". Ponente: H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON. Pertenece a la COMISIÓN TERCERA DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y DE ASUNTOS GENERALES.
- Proyecto de Acuerdo No.013 "POR MEDIO DEL CUAL, SE DECLARAN A LA NUTRIA DE RÍO (LONTRA LONGICAUDIS), EL MONO NOCTURNO (AOTUS AF. LEMURINUS) Y EL YAGUARUNDI (HERPAILURUS YAGOUAROUNDI) COMO ESPECIES FOCALES EMBLEMÁTICAS Y BANDERA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA". Ponente: H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON. Pertenece a la COMISIÓN TERCERA DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y DE ASUNTOS GENERALES.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:20 horas y convocó para el día 12 de agosto de 2025, a las 09:00 horas.


H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
Presidente


MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.

